MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESUPUESTO DEL Sistema General DE Regalías

2023 - 2024

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLI

Tabla de Contenido

1. Marco Normativo Cierre del Capítulo Presupuestal Independiente..... 3

2. ENTIDADES NO TERRITORIALES 4

2.1 Conceptos 4

2.1.1 Apropiación 4

2.1.2 Compromisos 4

2.1.3 Pagos 5

3. Ejercicio de Cierre 6

4. Incorporación de saldos pendientes por ejecutar en el capítulo presupuestal independiente del nuevo bienio 2023-2024. 8

5. Aplicación de ejercicio de Cierre en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR 9

MANUAL

CIERRE DEL CAPÍTULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

1. Marco Normativo Cierre del Capítulo Presupuestal Independiente

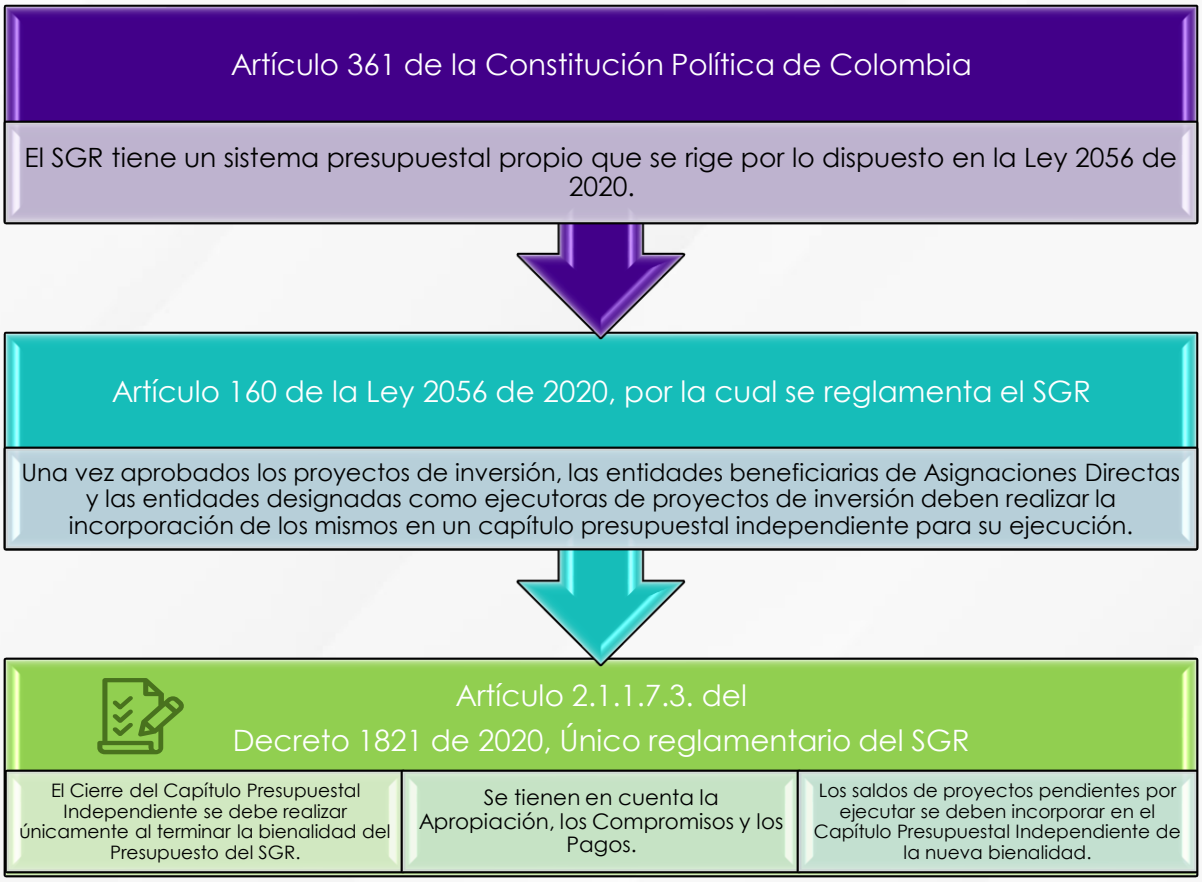

Fuente: DGPPN con Constitución Política de Colombia, Ley 2056 de 2020 y Decreto 1821 de 2020.

2. ENTIDADES NO TERRITORIALES

TODAS las entidades NO TERRITORIALES designadas ejecutoras de proyectos de inversión deben realizar un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías 2021-2022, de todas las afectaciones en su apropiación, compromisos y pagos entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 **ANTES DEL 10 DE ENERO DE 2023.**

2.1 Conceptos

A continuación, se relacionan los conceptos que debemos tener en cuenta para el ejercicio autónomo de las entidades ejecutoras sobre el cierre del Capítulo Presupuestal Independiente del SGR.

2.1.1 Apropiación

Apropiación

- Saldos de proyectos pendientes de ejecutar incorporados en la vigencia 2021-2022 con ocasión del cierre de la vigencia 2019-2020
- Monto de proyectos aprobados por la entidad o instancia durante la vigencia 2021-2020

La incorporación en el presupuesto de ingresos y de gastos del capítulo independiente del SGR, se realiza al aprobarse un proyecto de inversión y, en el marco de la normatividad vigente los saldos de proyectos de inversión aprobados en vigencias anteriores hacen parte del capítulo presupuestal independiente del bienio que empieza.

➡ **La apropiación** corresponde al monto de proyectos aprobados durante la vigencia que se está cerrando (2021-2022) y los saldos de proyectos aprobados, pendientes por ejecutar de la vigencia anterior (2019-2020) que debieron ser incorporados en el capítulo presupuestal independiente del bienio (2021-2022)

Compromisos

- Contratos pendientes por pagar incorporados en los saldos pendientes por ejecutar 2021-2022.
- Contratos celebrados durante la vigencia 2021-2022.

Las entidades designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión. La ejecución se realiza a través de la celebración de compromisos con las personas naturales o jurídicas que sean contratadas para suministrar bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión.

➔ **Los compromisos** corresponden al monto de los contratos vigentes al 01 de enero de 2021 celebrados en la vigencia 2019-2020 pendientes de pago y los contratos celebrados durante la bienalidad 2021-2022 por la entidad territorial.

2.1.3 Pagos

Pagos

- Pagos realizados durante la bienalidad 2021-2022 a través del SPGR o de las cuentas maestras.

Las entidades ejecutan los recursos con la recepción de bienes y servicios o con lo que haga exigible el pago a los contratistas a través del SPGR (Cuenta única del SGR) o, a través de las cuentas maestras para aquellos proyectos financiados con excedentes de FONPET o los proyectos que a 31 de diciembre de 2020 se encontraban en ejecución con recursos de las cuentas maestras.

3. Ejercicio de Cierre

A MÁS TARDAR EL 10 DE ENERO DE 2023 las entidades ejecutoras de proyectos de inversión con recursos del SGR deben determinar:

a) Saldos por **comprometer**

Corresponde a la diferencia entre la **apropiación** y los **compromisos**, por ejemplo:

Artículo xx: *Los saldos por comprometer del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías en el bienio 2021-2022 asciende a $280.000.000, así:*

Objeto Presupuestal	Programa	Subprograma	BPIN		Apropiación 2021-2022 1	Compromisos 2	Saldo por Comprometer 3 = 1 - 2
00TC	2402	0600	20191301015896	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ANÁLISIS POLÍTICO COMO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	$190.000.000	$190.000.000	$ -
00AD	3301	1603	2021415556719	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO	$600.000.000	$440.000.000	$160.000.000
00AR	3903	1000	2022050300002	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA	$170.000.000	$50.000.000	$120.000.000

b) **Compromisos** pendientes de pago

Corresponde al monto de los **contratos** vigentes durante la bienalidad 2021-2022 pendientes por pagar a 31 de diciembre de 2022, por ejemplo:

Artículo xx: *Los compromisos pendientes por pagar del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías en el bienio 2021-2022 asciende a $263.000.000, así:*

Objeto Presupuestal	Programa	Subprograma	BPIN		Compromisos 1	Pagos 2	Saldo por Pagar 3 = 1 - 2
00TC	2402	0600	20191301015896	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ANÁLISIS POLÍTICO COMO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	$190.000.000	$185.000.000	$5.000.000
00AD	3301	1603	2021415556719	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO	$440.000.000	$200.000.000	$240.000.000,00
00AR	3903	1000	2022050300002	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA	$50.000.000	$32.000.000	$18.000.000,00

c) Saldos pendientes por ejecutar

Corresponde a la sumatoria de saldos pendientes por comprometer más los saldos pendientes por pagar a 31 de diciembre de 2022, por ejemplo:

Artículo xx: *los saldos pendientes por ejecutar del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías en el bienio 2021-2022 asciende a $543.000.000 así:*

Objeto Presupuestal	Programa	Subprograma	BPIN		Saldo por Comprometer 1	Saldo por Pagar 2	Total saldos por ejecutar 3 = 1 + 2
00TC	2402	0600	20191301015896	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ANÁLISIS POLÍTICO COMO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	$ -	$5.000.000	$5.000.000
00AD	3301	1603	2021415556719	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO	$160.000.000	$240.000.000	$400.000.000
00AR	3903	1000	2022050300002	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA	$120.000.000	$18.000.000	$138.000.000

4. Incorporación de saldos pendientes por ejecutar en el capítulo presupuestal independiente del nuevo bienio 2023-2024.

Los saldos pendientes por ejecutar se deben incorporar al capítulo presupuestal independiente del nuevo bienio mediante: i) acto administrativo del jefe de la entidad para las entidades públicas no territoriales; ii) Acta de la junta o asamblea o el órgano que haga sus veces para entidades privadas; iii) Acta de la Asamblea General, o aquella que haga sus veces; y iv) Acuerdo de la Junta o Consejo directivo para los esquemas asociativos territoriales, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo. Es muy importante tener en cuenta que **TODAS** las afectaciones del Capítulo Presupuestal Independiente del SGR deben tener en cuenta la estructura definida en el Catálogo de Clasificación Presupuestal del SGR relacionada en el anexo "Desagregación Clasificador por concepto de ingreso y objeto de gasto Nivel de Capítulo Presupuestal Independiente" , por ejemplo:

Artículo xx: *Incorpórese al presupuesto de ingresos del Capítulo Presupuestal Independiente de la bienalidad 2023-2024 del Sistema General de Regalías la suma de $543.000.000 correspondiente a los saldos pendientes de ejecutar de la bienalidad 2021-2022, así:*

Código Rubro	Rubro	Valor
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**$ 543.000.000**
1-02	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**$ 543.000.000**
1-02-6	**ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**	**$ 543.000.000**
1-02-6-01	**ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR**	**$ 543.000.000**
1-02-6-01-03	**ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**	**$ 543.000.000**
1-02-6-01-03-01	**ASIGNACIONES DIRECTAS**	**$ 400.000.000**
1-02-6-01-03-01-1	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	$ 400.000.000
1-02-6-01-03-03	**ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL**	**$ 138.000.000**
1-02-6-01-03-03-1	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	$ 138.000.000
1-02-6-01-03-06	**ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**	**$ 5.000.000**
1-02-6-01-03-06-1	ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	$ 5.000.000

Artículo xx: *Incorpórese al presupuesto de gastos del Capítulo Presupuestal Independiente de la bienalidad 2023-2024 del Sistema General de Regalías la suma de $543.000.000 correspondiente a los saldos pendientes de ejecutar de la bienalidad 2021-2022, así:*

Objeto Presupuestal	Programa	Subprograma	BPIN		Valor
00TC	2402	0600	20191301015896	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ANÁLISIS POLÍTICO COMO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	$5.000.000
00AD	3301	1603	2021415556719	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO	$400.000.000
00AR	3903	1000	2022050300002	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA	$138.000.000

Una vez expedido el acto administrativo o el acta de la junta o asamblea o el documento que haga sus veces, por parte de la entidad, **A MÁS TARDAR EL 10 DE ENERO DE 2023**, debe ser cargado en el SPGR para poder continuar con la ejecución de estos proyectos de inversión.

5. Aplicación de ejercicio de Cierre en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR

Con la expedición del decreto de cierre la entidad ejecutora debe reflejar en el SPGR los saldos calculados a través de las transacciones de traslado de vigencias futuras, cierre de vigencia, traslado de documentos y sobre los mismos se tener en cuenta la siguiente información:

a. REGISTRO DE TRASLADO DE VIGENCIAS FUTURAS.

El perfil "Secretaría de Planeación o Instancia Aprobadora" de la entidad territorial titular de los recursos o de la secretaría técnica que administre los mismo debe registrar en la vigencia 2023-2024 los proyectos que se hayan financiado con vigencias futuras durante el bienio 2021-2022, para tal fin el SPGR ha desarrollado la transacción "Traslado de vigencias futuras" la cual es prerrequisito para el registro de la transacción "Cierre de vigencia presupuestal" en el SPGR.

b. CIERRE DE VIGENCIA PRESUPUESTAL.

El perfil "Gestión presupuesto de gasto" de la entidad ejecutora debe generar del sistema la información del "Reporte cifras de precierre" que contiene los valores por pagar de cada proyecto de inversión asignado, esta información debe ser verificada y contrastada por parte de la entidad, con el fin de realizar la transacción de "Cierre de vigencia presupuestal" en la que se carga el Decreto de cierre, el sistema en forma automática trasladará a la vigencia 2023-2024 como disponibilidades iniciales el saldo por pagar de cada uno de los proyectos de inversión asignados a la entidad en el SPGR por cada secretaría de planeación o instancia aprobadora en la vigencia 2021-2022.

c. TRASLADO DE DOCUMENTOS A LA VIGENCIA 2023-2024.

Los perfiles "Gestión presupuesto de gasto" y "gestión contable" realizarán respectivamente el registro de traslado a la vigencia 2023-2024 de los **compromisos presupuestales con saldo por obligar y de las obligaciones presupuestales con saldo por pagar,** con el fin de continuar con la ejecución presupuestal; para realizar este proceso la entidad ejecutora debe registrar la transacción de "Asignación a dependencia" y definir os cronogramas de flujos correspondientes con los valores planeados para giro en la vigencia 2023-2024, el cronograma de flujos debe ser validado por la secretaría de planeación o la instancia aprobadora en todos los casos.

El proceso de cierre y creación de disponibilidades iniciales en el SPGR requiere la ejecución de las transacciones que se relacionan a continuación:

SPGR Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías		GUÍA TRANSACCIONES SPGR PARA REGISTRO DE CIERRE DE BIENIO			
PERFIL ENCARGADO	**N°**	**NOMBRE DE LA TRANSACCIÓN**	**DESCRIPCIÓN Y PRECONDICIONES**	**ENLACE DE CONSULTA PARA EL MANUAL** *(Clic en el enlace)*	**ENLACE DE CONSULTA PARA EL VIDEO** *(Clic en el enlace)*
Presupuesto de Gastos	1	Cierre de capitulo independiente para entidades ejecutoras de recursos SGR	**Ejecutar cierre de vigencia presupuestal:** Corresponde al Cierre de vigencia de las entidades ejecutoras de recursos del SGR, con esta transacción se da paso a una nueva vigencia para el inicio en la ejecución de recursos. Generar reporte de cifras de precierre, cotejar la información de SPGR con la información del ejecutor, revisar los valores pendientes de giro, carga de acto administración de cierre y disponibilidades iniciales.	Ver Manual	

Presupuesto de Gastos	1	Asignación a Dependencia	**Asignación de apropiación de Proyectos de Inversión a dependencias de afectación de gasto**: Permite disponer las apropiaciones en la dependencia en la que se realizará la ejecución. En esta operación se refiere el acto administrativo de la incorporación de los recursos.	Ver Manual	Ver Video
Presupuesto de Gastos	3	Registro del cronograma de flujos	**Registro Cronograma de flujos:** Los saldos no pagados de la vigencia inmediatamente anterior se deben planear en la nueva vigencia presupuestal, para cada proyecto de inversión y por cada fuente de financiación.	Ver Manual	Ver Video
Secretaría de Planeación o Instancia Aprobadora	4	Validación del cronograma de flujos	**Registro de Validación de Cronograma de flujos:** Permite a la Secretaría técnica en la que se aprobó el proyecto validar el cronograma de flujos presentado por la entidad ejecutora. Los cronogramas de flujos registrados con los saldos de disponibilidades iniciales deben ser validados por las secretarías técnicas.	Ver Manual	Ver Video
Presupuesto de Gastos	5	Traslado de documentos con saldos por ejecutar – Compromisos y Obligaciones	**Traslado de documentos con saldos por ejecutar – Compromiso.** Seleccionar los compromisos presupuestales de gasto de la vigencia anterior con saldo comprometido no obligado mayor a cero que se requieren trasladar con cargo a las disponibilidades iniciales que hacen parte del presupuestal de la vigencia actual. **TENER EN CUENTA: Los certificados de disponibilidad presupuestal que no tengan compromiso presupuestal vinculado pierden vigencia a 31 de diciembre de 2022 y deben registrarse nuevamente en el sistema en el 2023.**	Ver Manual	
Gestión Contable	6	Traslado de documentos con saldos por ejecutar – Obligaciones	**Traslado de documentos con saldos por ejecutar – Obligaciones.** Registrar el traslado de las obligaciones pendientes de pago que quedaron registradas y sin orden de pago en la vigencia anterior a la vigencia presupuestal actual.	Ver Manual	

Por otro lado, se recomienda que cada una de las entidades realice la **revisión del estado de sus usuarios y perfiles** vigentes en el SPGR, teniendo cuenta las **fechas de expiración de privilegios**, de manera que, las solicitudes de creación y actualización de usuarios se registren en el sistema de manera oportuna para garantizar el ingreso al SPGR.

Considerando lo anterior a continuación se dispone la información del listado de transacciones para el registro y actualización de usuarios:

PERFIL ENCARGADO	NOMBRE DE LA TRANSACCIÓN	DESCRIPCIÓN Y PRECONDICIONES	ENLACE DE CONSULTA PARA EL MANUAL	ENLACE DE CONSULTA PARA EL VIDEO
Usuario Registrador SPGR	Registro usuario registrador	Procedimiento para la creación del usuario registrador externo quien será el encargado de la administración de los usuarios para su entidad territorial (Municipio o Departamento)	Ver Manual	Ver Video
Usuario Registrador SPGR	Registro solicitud de usuario	El perfil registrador podrá realizar el registro, modificación y eliminación de los usuarios de su entidad territorial.	Ver Manual	Ver Video
Solicitud de Usuario	Formato de Solicitud de Creación de Usuario	Formato que debe ser diligenciado como parte de los requisitos para la creación de un usuario en el SPGR.	Consultar Formato	-
Usuarios SPGR	Autenticación para el ingreso al sistema	Documento dirigido a todos los usuarios del sistema que expone los elementos a tener en cuenta al momento de realizar el ingreso al sistema.	Ver Manual	
Usuarios SPGR	Recuperación de contraseña	Mecanismo mediante el cual podrá de manera autónoma realizar el procedimiento de recuperación de contraseña en caso de olvido.	Ver Manual	

FECHAS ADICIONALES PARA CONSIDERAR EN EL SPGR EN EL CIERRE DEL BIENIO 2021-2022 E INICIO DEL 2023-2024

ACTIVIDADES	FECHA MÁXIMA
a) Fecha límite para asignaciones de proyectos de inversión aprobados y ajustes a los mismos, para entidades territoriales o secretarias técnicas	Hasta el sábado 31 de diciembre de 2022
b) Último día para generar y autorizar Órdenes de Pago Presupuestales y no presupuestales por parte de las entidades.	Martes 27 de diciembre de 2022.
c) Último día de giro para las diferentes órdenes de pago, por parte de la DGCPTN[1].	Jueves 29 de diciembre de 2022.
d) Cierre calendario.	Sábado 31 de diciembre de 2022 10:00PM
e) Fecha límite para registros contables correspondientes al período de diciembre 2022[2].	Jueves 09 de febrero de 2023
f) Fecha de cierre contable correspondiente al año 2022.	Miércoles 15 de febrero de 2023
g) Los saldos contables iniciales a 1 de enero de 2023	Jueves 16 de febrero de 2023

(1) Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
(2) Instructivo N° 002 del 01 de diciembre de 2022- Contaduría General de la Nación